

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a tres de marzo de dos mil veintiuno.

Cuadernillo Antecedentes: TEECH/SG//CA-117/2021.

Actor: Hugo Antonio Espinosa Guillen.

Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto de elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partido Público en General.

Partidos Políticos

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a tres de marzo de dos mil veintiuno, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. José Luis Santelis Urbina, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día tres del mes y año en que se actúa; dictado por ∜a Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Expediente al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos del tres de marzo de dos mil veintiuno de la misma fecha en que se actúa, procedo a NOTIFICAR en los (términos) que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE. TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL, mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN que se fija en los ESTRADOS de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. DOY FE.

Licenciado. José Luis Santelis Urbina.

Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

ATRUSAL ELECTROPAL DEL ESTADO DA CHAPAS ACRIAGA



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-117/2021.

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a tres de marzo del dos mil veintiuno.

FERRIC OF CHAPMS

--- Único. Téngase por recibido el oficio sin número, de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, recibido vía correo electrónico a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, en archivo PDF, constante de una foja útil, y anexo que lo acompaña constante de una foja títil, suscrito por el licenciado Emilio Gabriel Pérez Solís, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual da el aviso correspondiente al escrito presentado en la oficialía de partes de esa Institución, relativo al Juicio de Inconformidad, promovido por Hugo Antonio Espinosa Guillen, en su calidad de ciudadano, en contra de: "...la resolución definitiva emitida con fecha 22 de febrero de 2021 dos mil veintiuno, emitida por el consejo General del Instituto de elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, dentro del Procedimiento Especial Sancionador Número de expediente

IEPC/PE/Q/DEOFICIO/004/2021..." (sic); en consecuencia, fórmese cuadernillo de antecedentes con el número TEECH/SG/CA-117/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal y una vez que se reciba el medio de impugnación y sus anexos, glósese al expediente que en su oportunidad se forme.

— De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. Notifiquese por estrados electrónicos y físicos a las partes y para su publicidad.

Cúmplase.

— Así lo proveyó y firma la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta, ante el Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, Secretario General, con quien actáa y da fe

1- ---